



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFOS. (037) 255408 - FAX: (037) 255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 30 de Enero de 1998

EXPEDIENTE N° 0002/98

RES. N° 002/98

VISTO:

La nota agregada a fs. 1 de las presentes actuaciones mediante la cual la Dra. Emilce Ethel Ottavianelli, Vicedecana de esta Facultad de Ciencias Exactas, solicita licencia con goce de haberes para realizar una pasantía profesional en el INTEVEP en la Ciudad de Caracas - Venezuela, por el periodo comprendido entre el 3 de febrero de 1998 y el 15 de marzo de 1998.

Que la concreción de dicho viaje no significa erogación alguna para la Universidad, habiéndose notificado la Sra. Vicedecana de la Resolución Rectoral N° 235/94;

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 1132 Inc. 21) del Estatuto de la Universidad, corresponde al Consejo Directivo de la Facultad conceder la licencia solicitada, siendo la próxima reunión del mismo el día 11 de febrero de 1998;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 115 del Estatuto de la Universidad;

EL CONSEJERO PROFESOR A/C DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Autorizar a la Dra. Emilce E. Ottavianelli, Vicedecana de esta Facultad, ausentarse del país desde el 3 de febrero y hasta el 15 de marzo de 1998, con la finalidad de realizar una pasantía en Caracas - Venezuela para trabajar con la Dra. Magdalena Remirez.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.

J. Ramos
Lic. J. C. UCHINO DE GRANEROS
Secretaría Académica
FACULTAD DE CI. EXACTAS



Luis R. Saravia
Dr. Luis R. Saravia
A/C. Decanato de la
Fac. de Cs. Exactas